



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2006

Por la que se convocan para su provisión, por el sistema de libre designación, tres puestos de trabajo de Auditor.

RESOLUCION

Vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Sindicatura de Cuentas aprobada por Acuerdo del Consejo de fecha 28 de junio de 2006, (Boletín Oficial de la Junta General del Principado de fecha 12 de julio de 2006 y BOPA de fecha 28 de julio de 2006), tres puestos de trabajo de Auditor, y con el objeto de su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 31d) 35 y 36 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por Ley del Principado de Asturias 3/2006, de 10 de marzo, y previo Acuerdo del Consejo de la Sindicatura adoptado en su reunión de 29 de noviembre de 2006

RESUELVO

Primero.— Convocar para su provisión por el sistema de libre designación tres puestos de trabajo de Auditor con la configuración que se detalla en el Anexo I.

Segundo.— La provisión de los puestos de trabajo se efectuará por el sistema de libre designación con arreglo al siguiente procedimiento:

- a) Podrán formular solicitudes los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan.
- b) Las solicitudes se dirigirán al Síndico Mayor y se presentarán en el Registro General de la Sindicatura de Cuentas (calle Fruela, 5, planta quinta, Oviedo), o en cualquiera de los demás registros y oficinas señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.
- c) Los interesados harán constar en su solicitud sus datos personales, Cuerpo de funcionarios al que estén adscritos en la Administración Pública de procedencia, el puesto actual y el puesto al que optan, acompañando las certificaciones acreditativas que procedan. Asimismo, deberán adjuntar un "currículum vitae", en el que se detallará, con la mayor precisión, la carrera profesional del solicitante y, de modo específico, el título o títulos académicos que posean, los puestos de trabajo que hayan desempeñado con anterioridad, tanto en la Administración Pública como, en su caso, en empresas privadas; y los demás estudios o cursos de formación y perfeccionamiento realizados. Todo lo alegado por el solicitante deberá ser justificado documentalmente para su toma en consideración.



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

- d) La presente convocatoria será resuelta por el Síndico Mayor en el plazo máximo de dos meses.

Tercero.- Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1c) de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; sin perjuicio de la previa interposición, con carácter potestativo de recurso de reposición ante el propio Síndico Mayor en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sin perjuicio, asimismo, de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

EL SÍNDICO MAYOR

Fdo.: Avelino Viejo Fernández



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

Anexo I

Puesto de trabajo:

- Denominación: Auditor
- Dotación: 3
- Grupo: A
- Nivel Complemento de Destino: 28
- Titulación Académica y Formación Específica:
 - Fiscalización y/o auditoría de Administraciones, organismos públicos, empresas, fundaciones públicas y contratación administrativa.
 - Dominio en contabilidad pública y privada.
 - Experiencia en dirección de equipos de fiscalización.
 - Manejo de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario
 - Posesión de permiso de conducción "B"
- Importe Complemento Específico: 30.321,48 euros.
- Forma de provisión: Libre designación.
- Adscripción Administraciones Públicas: A5 (Funcionarios de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de la Administración del Principado de Asturias, de otras Administraciones Públicas y del Tribunal de Cuentas)
- Concejo de destino: Oviedo